# 2. Autoridades y personal

# 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN 18 de noviembre de 1991, por la que se cesa a don Francisco Arias Solís, como miembro del Consejo Social de la Universidad de Códiz.

De conformidad con lo establecido en el art. 15° de la Ley 13/1984, de 11 de diciembre, del Consejo Sacial de las Universidades de Andalucía, y en virtud de las atribuciones conferidas par la misma, esta Consejería ha dispuesto:

Art. único: Cesar como miembro del Consejo Social de la Universidad de Cádiz, en representación de los intereses sociales, a D. Francisco Arias Solís.

Sevilla, 18 de noviembre de 1991

ANTONIO PASCUAL ACOSTA Consejero de Educación y Ciencio

ORDEN de 18 de noviembre de 1991, por la que se nombro a don Manuel Luis Martín Moreno, miembra del Consejo Social de la Universidad de Cádiz.

De conformidad can lo establecido en el art. 7, ap. b, en relación con el art° 16, ombos de la Ley 13/1984, de 11 de diciembre, del Consejo Social de las Universidades de Andalucía, y en virtud de las atribucianes conferidas en el art° 10 de la misma, esta Consejería ho dispuesta:

- Art. 1°. Nombrar a Don Manuel Luis Martín Moreno miembro del Consejo Social de la Univesidad de Cádiz, en sustitución de Don Francisco Arias Solís y en representación de los intereses sociales, designado por la Unión General de Trabajadores.
- Art. 2°. De conformidad can la dispuesto en el art. 16, parrafo segundo, de la Ley 13/1984, de 11 de diciembre, del Consejo Social de las Universidades de Andalucía, el período de mandato finalizará el 10 de enero de 1992.

Sevilla, 18 de noviembre de 1991

ANTONIO PASCUAL ACOSTA -Consejero de Educación y Ciencia

ORDEN de 26 de noviembre de 1991, por la que se cesa a don Pedro Aparicio Sánchez, como miembro del Consejo Sociol de la Universidad de Málaga.

De conformidad con lo establecido en el art 15° de la Ley 13/1984, de 11 de diciembre, del Conseja Social de las Universidades de Andalucía, y en virtud de las atribuciones conferidas por la misma, esta Consejería ha dispuesto:

Artículo única: Cesar camo miembro del Consejo Social de la Universidad de Málaga, en representación de los intereses sociales, a Don Pedro Aparicia Sánchez.

Sevilla, 26 de noviembre de 1991

ANTONIO PASCUAL ACOSTA Consejero de Educación y Ciencia

ORDEN de 26 de noviembre de 1991, por la que se cesa a don Antonio Jara Andreu, como miembro del Consejo Social de la Universidad de Granada.

De confarmidad can lo establecido en el art 15° de la Ley 13/1984, de 11 de diciembre, del Consejo Social de las Universidades de Andalucía, y en virtud de las atribuciones conferidas por la misma, esta Consejería ha dispuesto:

Artículo única: Cesar camo miembro del Consejo Social de la

Universidad de Granada, en representación de los intereses sociales, a Don Antonio Jara Andreu.

Sevilla, 26 de noviembre de 1991

ANTONIO PASCUAL ACOSTA Consejero de Educación y Ciencia

ORDEN de 26 de noviembre de 1991, por la que se cesa a don Herminio Trigo Aguilar, coma miembro del Consejo Social de la Universidad de Córdoba.

De conformidad can lo establecido en el art 15° de la Ley 13/1984, de 11 de diciembre, del Conseja Social de las Universidades de Andalucía, y en virtud de las atribuciones conferidas por la misma, esta Consejería ha dispuesto:

Artículo única: Cesar como miembra del Consejo Social de la Universidad de Córdoba, en representación de los intereses sociales, a Don Herminio Triga Aguilar.

Sevilla, 26 de noviembre de 1991

ANTONIO PASCUAL ACOSTA Consejero de Educación y Ciencia

ORDEN de 26 de noviembre de 1991, por la que se ceso a don Julián Díaz Ortega, como miembro del Consejo Social de la Universidad de Córdoba.

De conformidad con lo establecido en el art 15° de la Ley 13/1984, de 11 de diciembre, del Consejo Social de las Universidades de Andalucía, y en virtud de las atribuciones conferidas por la misma, esta Consejería ha dispuesto:

Artículo único: Cesar como miembro del Consejo Social de la Universidad de Córdoba, en representación de las intereses sociales, a Dan Julián Díaz Ortega.

Sevilla, 26 de noviembre de 1991

ANTONIO PASCUAL ACOSTA Cansejero de Educación y Ciencia

ORDEN de 26 de noviembre de 1991, por la que se nombro a don Jesús Angel Quero Molina, como miembro del Consejo Social de la Universidad de Granada.

De conformidad con lo establecido en el art° 7, ap. d, en relación con el art° 16, ambos de la Ley 13/1984, de 11 de diciembre, del Consejo Social de las Universidades de Andalucía, y en virtud de las atribuciones conferidas en el art° 10 de la misma, esta Cansejería ha dispuesto:

- Art. 1º. Nombrar a D. Jesús Angel Quero Molina miembro del Consejo Social de lo Universidad de Granada; en sustitución de D. Antonio Jara Andreu y en representación de los intereses sociales, designado por la Federación Andaluza de Municipios y Provincias.
- Art. 2°. De conformidad con lo dispuesto en el art. 16, párrafo segundo, de la Ley 13/1984, de 11 de diciembre, del Consejo Social de las Universidades de Andolucía, el período de mandato finalizará el 1 de agosto de 1994.

Sevilla, 26 de noviembre de 1991

ANTONIO PASCUAL ACOSTA Consejero de Educación y Ciencio

ORDEN de 26 de noviembre de 1991, por la que se nombra a don Rafael Vallejo Rodríguez, miembro del Consejo Social de lo Universidad de Córdoba. De conformidad con lo establecido en el artículo 7, ap. dl, de la Ley 13/1984, de 11 de diciembre, del Consejo Social de las Universidades de Andolucía, y en virtud de las atribuciones conferidas en el artículo 10 de la misma, esta Consejería ha dispuesto:

Artículo 1°. Nombrar a D. Rafael Vallejo Rodríguez miembro del Consejo Social de la Universidad de Córdoba, en representación de los intereses sociales, designado por la Federación Andaluza de Municipios y Provincias.

Artículo 2°. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 13/1984, de 11 de diciembre, del Consejo Social de las Universidades de Andalucía, la duración del mandato será de cuatro añas, contados a partir de la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 26 de noviembre de 1991

ANTONIO PASCUAL ACOSTA Consejera de Educación y Ciencia

ORDEN de 26 de noviembre de 1991, por la que se nombra a don Juan Carlos Hens Muñoz, miembro del Consejo Social de la Unviversidad de Córdoba.

De conformidad con lo establecido en el artículo 7, ap. d), de la Ley 13/1984, de 11 de diciembre, del Consejo Social de las Universidades de Andalucía, y en virtud de las atribuciones conferidas en el artículo 10 de la misma, esta Consejería ha dispuesto:

Artículo 1°. Nombrar a D. Juan Carlos Hens Muñoz miembro del Consejo Social de la Universidad de Córdoba, en representación de los intereses sociales, designado por la Federación Andaluza de Municipios y Provincias. Artículo 2°. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 13/1984, de 11 de diciembre, del Consejo Social de las Universidades de Andalucía, la duración del mandato será de cuatro años, contados a partir de la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 26 de noviembre de 1991

ANTONIO PASCUAL ACOSTA Consejero de Educación y Ciencio

ORDEN de 26 de noviembre de 1991, por la que se nombra a don Francisco Jesús Flores Lara, miembro del Consejo Social de la Unviversidad de Mólaga.

De conformidad con lo establecido en el artículo 7, ap. dl, de la Ley 13/1984, de 11 de diciembre, del Consejo Social de las Universidades de Andalucía, y en virtud de las atribuciones conferidas en el artículo 10 de la misma, esta Consejería ha dispuesto:

Artículo 1°. Nombrar a D. Francisco Jesús Flores Lara miembro del Consejo Social de la Universidad de Córdoba, en representación de los intereses sociales, designado por la Federación Andaluza de Municipios y Provincias.

Artículo 2°. De conformidad con lo dispuesta en el artículo 13 de la Ley 13/1984, de 11 de diciembre, del Consejo Sacial de las Universidades de Andalucía, la duración del mandato será de cuatro años, contados a partir de la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 26 de noviembre de 1991

ANTONIO PASCUAL ACOSTA Consejero de Educación y Ciencia

### 2.2. Oposiciones y concursos

#### CONSEJERIA DE SALUD

ANUNCIO del Servicio Andaluz de Salud, de convocatoria por la que se precisa cubrir cargos directivos de Centros Sanitarios por el sistema de libre designación.

#### SERVICIO ANDALUZ DE SALUD. GENERENCIA PROVINCIAL DE SEVILLA

Objeto: Convocatoria de 4 Subdirecciones de Servicios Generales para el Area Hospitalaria del Hospital Universitario «Virgen del Rocío» de Sevilla.

Sistema de acceso: Libre Designación.

Condiciones requeridas:

Titulación Superior o Media.

Experiencia en Gestión de Servicios Sanitarios (Mínimo 2 años).

Valoraciones que se tendrán en cuenta:

Formación y Experiencia en Administración Sanitaria, Organización y Economía de Empresas, Gestión de Recursos Humanos.

Formación y experiencia en Mantenimiento y Seguridad de Centros e Instalaciones Sanitarias, Organización y Gestión de Almacenes y Stocks.

Plazo y lugar de presentación de ofertas: Los interesados deberán enviar el Historial Profesional a la Secretaría Pravincial de la Gerencia Provincial del Servicio Andaluz de Salud en Sevilla, sita en C/ Luis Montoto, 87. 41007 Sevilla, en el plazo de quince días naturales a partir de la publicación en BOJA.

Sevilla, 9 de diciembre de 1991 – El Director Gerente, José Luis García de Arboleya Tornero.

# CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 16 de diciembre de 1991, por la que se convoca concurso de traslados para la provisión de plazas, vacantes en los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, de Profesores Técnicos de FP, de Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, de Catedráticos de Música y Artes Escénicos, de Prolesores de Música y Artes Escénicas, de Profesores de Artes Plásticas y Diseño y de Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño, en Centros dependientes de la Consejería de Educación y Ciencia.

De conformidad con la Orden del Ministerio de Educación y Ciencia, de 4 de Diciembre de 1.991 (BOE del 16) de Diciembre), por la que se establecen normas de procedimiento aplicables a los concursos de traslados de los Cuerpos de funcionarios docentes que imparten Enseñanzas Secundarias, Artísticas y de Idiomas que se convoquen durante el curso 91/92, y existiendo plazas vacantes en los Centros Docentes, cuya provisión debe hacerse entre profesores de los Cuerpos que a continuación se citan, esta Consejería ha dispuesto convocar concurso de traslados de acuerdo con los siguientes términos:

BASE I: FUNCIONARIOS DOCENTES CON DESTINO DEFINITIVO O EN EXPECTATIVA DE DESTINO.

Primero. - Se convoca concurso de traslados para la provisión de plazas vacantes entre funcionarios docentes de los siguientes Cuerpos:

1.- Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, para plazas en cualquiera de los Centros de Enseñanza Secundaria, Bachillerato y Formación Profesional que figuran en el Anexo I a la presente Orden y para las especialidades de:

Código	Especialidad
	Filosofía
01	
02	Griego .
03	Latin
04	Lengua Castellana y Literatura
05	Geografía e Historia
. 06	Matemáticas
07	Fisica y Quimica
08	Biología y Geología
09	Dibujo
10	Francés
11	Inglés
12	Alemán
13	Italiano